Modificación No. 01 **Fecha de Solicitud:** 26 de mayo de 2026

Tipo de Solicitud: Prórroga

I. DATOS GENERALES DEL CONTRATO

Contrato No.:	10-004-2026	**Fecha de suscripción:**	30/04/2026
Objeto:	Compraventa de elementos para puestos de control en carretera para la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Manizales		
Contratista:	KURVASS DEMARCACION Y SEÑALIZACION VIAL S.A.S.		
NIT o CC contratista	9 0 1 0 6 2 7 7 2-1		
Valor del contrato:	$ 6.688.844	**Vigencia[1] 2026**	$ 6.688.844
Valor actual del contrato:			$ 6.688.844
CDP[2]:	1526 por $ 8.000.000 del 25/02/2026	**CRP[3]:**	17526 por $ 6.688.844 del 06/05/2026
Plazo de ejecución del contrato:	19 días	**Fecha de acta inicio:**	12/05/2026
		Fecha de terminación inicial:	31/05/2026
Garantía de Cumplimiento No.	42-46-101034771 30/04/2026	**Aseguradora:**	Seguros del Estado
Fecha aprobación garantía:	04/05/2026	**NIT aseguradora:**	860.009.576-6
Nombre del supervisor y del personal de apoyo a la supervisión y periodos	Mediante oficio de 05/06/2026 el Director Seccional de Impuestos y Aduanas de Manizales asignó la función de Supervisor a Juan Esteban Lopez Giraldo, Jefe de la División de Fiscalización Aduanera y Cambiaria. Este oficio le fue comunicado al funcionario el 05/06/2026 y se encuentra publicado en SECOP.		

Seguridad Social y parafiscales	El contratista para la suscripción del acta de inicio y para cada pago, ha acreditado que se encuentra a paz y salvo por concepto de Seguridad Social y parafiscales, en cumplimiento del artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

II. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO:

No se han realizado pagos.

[1] Año en el que inicia el plazo de ejecución del contrato.
[2] CDP – Certificado de Disponibilidad Presupuestal.
[3] CRP – Certificado de Registro Presupuestal.

III. ESTADO DE LAS GARANTÍAS:

Las garantías constituidas para amparar el contrato son las siguientes:

Garantía No.	Entidad que emite	Amparos	Porcentaje / Valor asegurado	Vigencia	
				desde	hasta
42-46-101034771	Seguros del Estado	cumplimiento	10% del valor del contrato ($668.884)	04/05/2026	30/11/2026
42-46-101034771	Seguros del Estado	calidad del servicio	10% del valor del contrato ($668.884)	04/05/2026	04/05/2027

IV. DATOS DE LA MODIFICACIÓN SOLICITADA

PRÓRROGA (ANEXAR SOPORTE DE LA SOLICITUD)			
Plazo inicial del contrato:	19 días	Fecha Acta de Inicio:	12/05/2026
		Fecha Terminación ejecución (inicial):	31/05/2026
Plazo de la prórroga:	15 días	Fecha Terminación ejecución (Final):	15/06/2026
Cláusula que se requiere modificar:	Se solicita modificar la cláusula No. 5.1.2 Plazo para la ejecución del contrato del Anexo No. 4 del Contrato, así: El plazo para la ejecución del contrato, SERÁ HASTA EL 15 DE JUNIO DE 2026, contado a partir de la firma del acta de iniciación del contrato suscrita entre el contratista y el supervisor designado por LA DIAN, previa expedición del registro presupuestal, y la verificación por parte del supervisor del contrato sobre el cumplimiento de las obligaciones del contratista relacionadas con el sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales, cuando corresponda. El plazo de ejecución estimado es suficiente para que el Contratista y la DIAN puedan cumplir de manera satisfactoria sus obligaciones contractuales.		
Garantías	Para la ejecución de la modificación, el Supervisor verificará que el Director Seccional de la DIAN haya aprobado la modificación de la Garantía Unica de cumplimiento constituida por el contratista dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la firma de la modificación. Las pólizas deben ser modificadas en plazo, aumentando el plazo de la prórroga.		

Justificación de la solicitud de prórroga:	La prórroga solicitada es viable porque: (i) se presenta dentro del plazo de ejecución, (ii) no supera el 50% del valor inicial del contrato expresado en SMMLV (Art.40, L.80/1993); (iii) tiene existe disponibilidad presupuestal y/o aprobación de vigencias futuras necesarias (Art.57, Num.3, L.1952/2019 y Art.71, D.111/1996); (iv) el objeto del contrato principal no se ha agotado, es decir, que todavía existe y es viable su ejecución[1]; (v) no altera el contenido del objeto inicial por uno nuevo[2]; (vi) no implica modificación del objeto, ni del alcance del objeto[3], (vii) la modificación es necesaria para lograr la finalidad del contrato, y en aras de la realización de los fines del Estado, a los cuales sirve el contrato[4]; (viii) la adición de ítem(s) no pactado(s), es necesaria para garantizar el cumplimiento del objeto y alcance del objeto inicial; (ix) la modificación obedece a una causa real y cierta autorizada por la ley, sustentada, probada y acorde con los fines de la contratación estatal[5]; y (x) el contratista ha acreditado el cumplimiento de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, ICBF y Sena, durante el plazo de ejecución del contrato. La prórroga obedece a la siguiente causa real: El viernes 22 de mayo de 2026 el contratista envío un correo al cual adjuntó un oficio con el asunto: “Solicitud de prórroga contractual” en el cual indicó que el elemento denominado “carpa” presenta un tiempo de entrega superior al inicialmente previsto por parte del proveedor y, por lo tanto, solicitan ampliar el plazo de ejecución por un término de 12 días calendario. Si no se realiza la prórroga, no se recibiría la totalidad de elementos que componen el contrato de suministro, siendo la “carpa” el elemento más importante.

Con fundamento en lo anterior, en mi calidad de Supervisor solicito la modificación del presente contrato con el fin de garantizar el cumplimiento de la ejecución de este.

Dado a los 26 días del mes de mayo de 2026

Juan Esteban Lopez Giraldo

Firmado digitalmente por Juan Esteban Lopez Giraldo
Fecha: 2026.05.26 18:08:40 -05'00'

Supervisor
Nombre: Juan Esteban López Giraldo
Cargo: Jefe División de Fiscalización y Liquidación Aduanera y Cambiaria.

Anexos: solicitud de prorroga contratista

Versión	Vigencia		Descripción de cambios
	Desde	Hasta	
1		05/04/2017	
2	06/04/2017	31/10/2019	
3	18/10/2019	04/11/2021	
4	05/11/2021	10/10/2023	
5	11/10/2023		

Elaboró:	Lina Constanza Mendieta Cano **Elaboración Metodológica**	Gestor II	Coordinación de Procesos y Riesgos Operacionales
	Rossy Liliana Ascencio Pachón **Elaboración Técnica**	Inspector IV	Subdirección de Compras y Contratos
Revisó:	Cielo Alexandra Vega Navarro	Subdirectora	Subdirección de Compras y Contratos
Aprobó:	Cielo Alexandra Vega Navarro	Subdirectora	Subdirección de Compras y Contratos